CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857890, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6979 de fecha 01 de abril del 2017, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., con RUC N° 80033363-2, domiciliada en la Aviadores del Chaco N° 2078 de la ciudad de Asunción, Teléfono y Fax 021-503.115/ 500.646, correo electrónico: ferreteriainternacional@outlook.com, representado para este acto por el Señor CESAR RAUL COEHLO DE SOUZA IBARRA, con Cedula de Identidad Civil N° 965.787, en su calidad de Vice-Presidente, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la Adquisición de Artículos Eléctricos y Baterías para Vehículos, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2018 Adquisición de Artículos Eléctricos y Baterías para Vehículos. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación, que estén debidamente autorizadas por las partes y formalizadas a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 341417.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 16/2018, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 503

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 4

Ítem	Programa	Código de catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	2-1-6	30181503-001	Ducha eléctrica	Ducha eléctrica de 220v, con brazo y accesorios, selector frío/tibio/caliente	Unidad	Unidad	20	corona	brasil	95.000	1.900.000
2	2-1-9	30181503-001	Ducha eléctrica		Unidad	Unidad	40	corona	brasil	95.000	3.800.000
3	2-1-10	30181503-001	Ducha eléctrica		Unidad	Unidad	20	corona	brasil	95.000	1.900.000
4	2-1-2	30181503-001	Ducha eléctrica		Unidad	Unidad	2	corona	brasil	95.000	190.000
5	1-2-0	30181503-001	Ducha eléctrica		Unidad	Unidad	15	corona	brasil	95.000	1.425.000
6	2-1-7	30181503-001	Ducha eléctrica		Unidad	Unidad	8	corona	brasil	95.000	760.000
7	2-1-05	30181503-001	Ducha eléctrica		Unidad	Unidad	100	corona	brasil	95.000	9.500.000
8	2.2.0	30181503-001	Ducha eléctrica		Unidad	Unidad	20	corona	brasil	95.000	1.900.000
9	2.1.1	30181503-001	Ducha eléctrica		Unidad	Unidad	10	corona	brasil	95.000	950.000
10	2-1-6	30181503-9999	Ducha de Plástico	Ducha Plástica común	Unidad	Unidad	50	titan	paraguay	15.000	750.000
11	1-2-0	30181503-9999	Ducha de Plástico		Unidad	Unidad	15	titan	paraguay	15.000	225.000
12	2.1.1	30181503-9999	Ducha de Plástico		Unidad	Unidad	10	titan	paraguay	15.000	150.000
13	2-1-6	30181503-002	Resistencia de ducha	Resistencia de ducha estándar	Unidad	Unidad	30	corona	brasil	22.000	660.000
14	2-1-9	30181503-002	Resistencia de ducha		Unidad	Unidad	50	corona	brasil	22.000	1.100.000
15	2-1-10	30181503-002	Resistencia de ducha		Unidad	Unidad	20	corona	brasil	22.000	440.000
16	2-1-2	30181503-002	Resistencia de ducha		Unidad	Unidad	10	corona	brasil	22.000	220.000
17	2-1-7	30181503-002	Resistencia de ducha		Unidad	Unidad	20	corona	brasil	22.000	440.000
18	2-1-05	30181503-002	Resistencia de ducha		Unidad	Unidad	100	corona	brasil	22.000	2.200.000
19	2.1.1	30181503-002	Resistencia de ducha		Unidad	Unidad	10	corona	brasil	22.000	220.000
20	2.2.0	30181503-002	Resistencia de ducha		Unidad	Unidad	10	corona	brasil	22.000	220.000
21	2-1-6	30181503-005	Llave interruptora	Llave interruptora para ducha, tipo Panam	Unidad	Unidad	10	vcp	china	40.000	400.000
22	2-1-05	30181503-005	Llave interruptora		Unidad	Unidad	100	vcp	china	40.000	4.000.000
23	2.1.1	30181503-005	Llave interruptora		Unidad	Unidad	10	vcp	china	40.000	400.000
24	2.2.0	30181503-005	Llave interruptora		Unidad	Unidad	10	vcp	china	40.000	400.000
											34.150.000

COMANDANCIA

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

LOTE N° 5

Ítem	Programa	Código de catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	2-1-6	39121402-001	Enchufe triple	Enchufe triple	Unidad	Unidad	50	rsg	china	9.200	460.000
2	2-1-10	39121402-001	Enchufe triple	Triple adaptador hembra	Unidad	Unidad	40	rsg	china	9.200	368.000
3	2-1-05	39121402-001	Enchufe triple	Triple adaptador hembra	Unidad	Unidad	80	rsg	china	9.200	736.000
4	2.1.1	39121402-001	Enchufe triple	Adaptador triple hembra	Unidad	Unidad	10	rsg	china	9.200	92.000
5	2.2.0	39121402-001	Enchufe triple	Adaptador triple hembra	Unidad	Unidad	30	rsg	china	9.200	276.000
6	2-1-6	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Supresor de pico con prolongador. Zapatilla para computadora de 8 agujeros y Llave para corte	Unidad	Unidad	20	forza	china	40.250	805.000
7	2-1-9	39121402-002	Supresor de pico con prolongador		Unidad	Unidad	33	forza	china	40.250	1.328.250
8	2-1-05	39121402-002	Supresor de pico con prolongador		Unidad	Unidad	51	forza	china	40.250	2.052.750
9	2-1-2	39121402-002	Supresor de pico con prolongador		Unidad	Unidad	50	forza	china	40.250	2.012.500
10	1-2-0	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Supresor de pico con prolongador de 6 agujeros. Zapatilla para computadora de 6 agujeros y llave de corte	Unidad	Unidad	30	forza	china	40.250	1.207.500
11	2-1-7	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Supresor de pico con prolongador de 3 agujeros con 6 tomas y llave para corte	Unidad	Unidad	40	forza	china	40.250	1.610.000
12	2.1.1	39121402-002	Supresor de pico con prolongador		Unidad	Unidad	8	forza	china	40.250	322.000
13	2.2.0	39121402-002	Supresor de pico con prolongador		Unidad	Unidad	20	forza	china	40.250	805.000
14	2-1-6	39121402-004	Ficha macho	Ficha macho de plástico	Unidad	Unidad	50	kalop	argentina	3.450	172.500
15	2-1-2	39121402-004	Ficha macho		Unidad	Unidad	40	kalop	argentina	3.450	138.000
16	1-2-0	39121402-004	Ficha macho		Unidad	Unidad	60	kalop	argentina	3.450	207.000
17	2-1-7	39121402-004	Ficha macho		Unidad	Unidad	17	kalop	argentina	3.450	58.650
18	2-1-05	39121402-004	Ficha macho		Unidad	Unidad	50	kalop	argentina	3.450	172.500
19	2.1.1	39121402-004	Ficha macho		Unidad	Unidad	10	kalop	argentina	3.450	34.500
20	2.2.0	39121402-004	Ficha macho		Unidad	Unidad	50	kalop	argentina	3.450	172.500
21	2-1-6	39121402-005	Ficha hembra	Ficha hembra de plástico	Unidad	Unidad	50	kalop	argentina	3.450	172.500
22	2-1-2	39121402-005	Ficha hembra		Unidad	Unidad	40	kalop	argentina	3.450	138.000
23	1-2-0	39121402-005	Ficha hembra		Unidad	Unidad	60	kalop	argentina	3.450	207.000
24	2-1-7	39121402-005	Ficha hembra		Unidad	Unidad	20	kalop	argentina	3.450	69.000
25	2-1-05	39121402-005	Ficha hembra		Unidad	Unidad	50	kalop	argentina	3.450	172.500
26	2.1.1	39121402-005	Ficha hembra		Unidad	Unidad	10	kalop	argentina	3.450	34.500
27	2.2.0	39121402-005	Ficha hembra		Unidad	Unidad	50	kalop	argentina	3.450	172.500
28	2-1-6	39121402-006	Toma corriente	Toma Corriente embutido tres picos	Unidad	Unidad	20	conatel	uruguay	28.750	575.000
29	2-1-10	39121402-006	Toma corriente		Unidad	Unidad	50	conatel	uruguay	28.750	1.437.500
30	1-2-0	39121402-006	Toma corriente		Unidad	Unidad	30	conatel	uruguay	28.750	862.500

COMANDANCIA

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

31	2-1-7	39121402-006	Toma corriente		Unidad	Unidad	20	conatel	uruguay	28.750	575.000
32	2-1-05	39121402-006	Toma corriente		Unidad	Unidad	75	conatel	uruguay	28.750	2.156.250
33	2.1.1	39121402-006	Toma corriente		Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	28.750	287.500
34	2.2.0	39121402-006	Toma corriente		Unidad	Unidad	40	conatel	uruguay	28.750	1.150.000
35	2.2.0	39121402-006	Toma corriente	Toma Corriente embutido dos picos	Unidad	Unidad	40	conatel	uruguay	21.850	874.000
36	2.2.0	39121402-006	Toma corriente	Punto toma corriente	Unidad	Unidad	20	conatel	uruguay	13.800	276.000
37	2-1-05	39121402-006	Toma corriente	Punto toma Schuko	Unidad	Unidad	75	conatel	uruguay	28.750	2.156.250
38	2.1.1	39121402-006	Toma corriente		Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	28.750	287.500
39	2.2.0	39121402-006	Toma corriente		Unidad	Unidad	40	conatel	uruguay	28.750	1.150.000
40	2-1-05	39121402-007	Prolongador	Prolongardor de 20 mtrs.con cable de 2x2	Unidad	Unidad	50	kalop	argentina	88.000	4.400.000
41	2-1-6	39121402-007	Prolongador	Prolongador de 30 mtrs.con cable de 2x2	Unidad	Unidad	6	kalop	argentina	112.000	672.000
42	2-1-10	39121402-007	Prolongador		Unidad	Unidad	7	kalop	argentina	112.000	784.000
43	1-2-0	39121402-007	Prolongador		Unidad	Unidad	15	kalop	argentina	112.000	1.680.000
44	2.1.1	39121402-007	Prolongador		Unidad	Unidad	10	kalop	argentina	115.000	1.150.000
45	2-1-05	31162504-006	Ignitor	para alumbrado público	Unidad	Unidad	60	vcp	china	51.750	3.105.000
46	2-1-05	31162504-008	Sombrero	para alumbrado público Zócalo	Unidad	Unidad	20	vcp	china	40.250	805.000
47	2-1-05	31162504-012	Refractor	Inductivo para lámpara de vapor metálico de alta presión, de 400 W a 220 Volt-50 Hz	Unidad	Unidad	15	vcp	china	460.000	6.900.000
48	2-1-6	31201502-001	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Cinta aisladora electrica autovulcanizante aisladora electrica autovulcanizante p/MT de 20 mtrs.	Unidad	Unidad	20	3m	brasil	25.000	500.000
49	2-1-10	31201502-001	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante		Unidad	Unidad	10	3m	brasil	25.000	250.000
50	2-1-05	31201502-001	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante		Unidad	Unidad	120	3m	brasil	25.000	3.000.000
51	2.1.1	31201502-001	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante tamaño grande: de 10mts. como mínimo, uso general auto extinguible, PVC,resistente a altas temperaturas,certificación de calidad internacional.	Unidad	Unidad	20	3m	brasil	20.000	400.000
52	2-1-6	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Cinta aisladora de vinilo para B/T tamaño grande color negro o blanco de 20 metros como minimo	Unidad	Unidad	50	3m	brasil	6.900	345.000
53	2-1-10	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T		Unidad	Unidad	30	3m	brasil	6.900	207.000
54	2-1-2	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T		Unidad	Unidad	50	3m	brasil	6.900	345.000
55	1-2-0	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T		Unidad	Unidad	60	3m	brasil	6.900	414.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

56	2-1-7	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T		Unidad	Unidad	30	3m	brasil	6.900	207.000
57	2-1-05	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T		Unidad	Unidad	250	3m	brasil	6.900	1.725.000
58	2.1.1	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T		Unidad	Unidad	20	3m	brasil	6.900	138.000
59	2-1-6	32121502-001	Capacitor	Capacitor para ventilador	Unidad	Unidad	30	epcos	brasil	11.000	330.000
60	2-1-10	32121502-001	Capacitor		Unidad	Unidad	30	epcos	brasil	11.000	330.000
61	1-2-0	32121502-001	capacitor		Unidad	Unidad	56	epcos	brasil	11.000	616.000
62	2-1-05	32121502-001	Capacitor		Unidad	Unidad	75	epcos	brasil	11.000	825.000
63	2-1-05	32121502-002	Capacitor	Capacitor para ventilador de 2,5 MF	Unidad	Unidad	75	epcos	brasil	11.000	825.000
64	2.1.1	32121502-002	Capacitor de 2,5 MF		Unidad	Unidad	20	epcos	brasil	11.000	220.000
65	2.2.0	32121502-002	Capacitor para ventilador		Unidad	Unidad	10	epcos	brasil	11.000	110.000
66	2-1-6	40101604-006	Capacitor para ventilador	Condensador para ventilador de techo	Unidad	Unidad	10	epcos	brasil	11.000	110.000
67	2-1-10	40101604-006	Capacitor para ventilador		Unidad	Unidad	13	epcos	brasil	11.000	143.000
68	2-1-05	40101604-006	Capacitor para ventilador		Unidad	Unidad	75	epcos	brasil	11.000	825.000
69	2.2.0	40101604-006	Capacitor para ventilador		Unidad	Unidad	10	epcos	brasil	11.000	110.000
70	2-1-6	40101604-007	Rulemán para ventilador de techo	Rulemán para ventilador de techo	Unidad	Unidad	20	vcp	china	25.000	500.000
71	2-1-10	40101604-007	Rulemán para ventilador de techo		Unidad	Unidad	40	vcp	china	23.925	957.000
72	2-1-05	40101604-007	Rulemán para ventilador de techo		Unidad	Unidad	75	vcp	china	25.000	1.875.000
											60.587.150

LOTE N° 6

Ítem	Programa	Codigo de catàlogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	1-2-0	32111701-003	Lámpara fotocélula	Lámpara fotocélula para 1000 W	Unidad	Unidad	50	vcp	china	60.500	3.025.000
2	2-1-05	32111701-003	Lámpara fotocélula		Unidad	Unidad	15	vcp	china	60.500	907.500
3	2.2.0	32111701-003	Lámpara fotocélula		Unidad	Unidad	20	vcp	china	60.500	1.210.000
4	2-1-05	39101601-001	Foco común	Foco común de 100 w	Unidad	Unidad	500	vcp	china	5.500	2.750.000
5	2.1.1	39101601-001	Foco común		Unidad	Unidad	50	vcp	china	5.500	275.000
6	2.1.1	39101601-015	Foco economico 26w	Foco economico Fluorescente Dulux de 26 wats con base G24d-3 (2 Pins) ,luz blanca, de 172mm de altura y 12mm de diametro como minimo	Unidad	Unidad	50	vcp	china	21.600	1.080.000
7	2-1-05	39101601-015	Foco luz mixta	Foco de luz mixta de 250W roscar fina	Unidad	Unidad	50	vcp	china	36.000	1.800.000
8	2-1-6	39101601-015	Foco luz mixta de 250w		Unidad	Unidad	20	vcp	china	36.000	720.000
9	2-1-05	39101601-015	Foco luz mixta	Foco luz mixta de 250W roscar gruesa	Unidad	Unidad	50	vcp	china	36.000	1.800.000
10	2-1-6	39101601-015	Foco luz mixta de 250w gureso		Unidad	Unidad	10	vcp	china	36.000	360.000
11	2-1-05	39101601-003	Foco reflector o tipo spots	Foco reflector de 400W	Unidad	Unidad	10	vcp	china	552.000	5.520.000

COMANDANCIA

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

12	2.1.1	39101601-003	Foco reflector o tipo spots		Unidad	Unidad	10	vcp	china	552.000	5.520.000
13	2-1-05	39101601-003	Foco	reflector o tipo spots 30W	Unidad	Unidad	200	vcp	china	17.500	3.500.000
14	2-1-10	39101601-002	Foco económico 20 W - 220 V	Lámpara de bajo consumo (Espiral) 20W, ver ficha en el SICP	Unidad	Unidad	100	vcp	china	17.500	1.750.000
15	2.2.0	39101601-002	Foco económico 20 W - 220 V		Unidad	Unidad	20	vcp	china	17.500	350.000
16	2-1-7	39101601-002	Foco económico 20 W - 220 V		Unidad	Unidad	20	vcp	china	17.500	350.000
17	2-1-6	39101601-002	Foco económico 32 W - 220 V	Lámpara de bajo consumo (Espiral) 32W, ver ficha en el SICP	Unidad	Unidad	263	vcp	china	23.000	6.049.000
18	2.2.0	39101601-002	Foco económico 32 W - 220 V		Unidad	Unidad	50	vcp	china	23.000	1.150.000
19	2-1-9	39101601-002	Foco económico 32 W - 220 V		Unidad	Unidad	80	vcp	china	23.000	1.840.000
20	2-1-2	39101601-002	Foco económico 32 W - 220 V		Unidad	Unidad	400	vcp	china	23.500	9.400.000
21	2-1-10	39101601-002	Foco económico 32 W - 220 V		Unidad	Unidad	41	vcp	china	23.000	943.000
22	2.1.1	39101601-002	Foco económico 36 W - 220 V	Lámpara de bajo consumo (Espiral) 36W, ver ficha en el SICP	Unidad	Unidad	70	vcp	china	28.750	2.012.500
23	1-2-0	39101601-002	Foco económico 36 W - 220 V		Unidad	Unidad	300	vcp	china	28.750	8.625.000
24	2.2.0	39101601-002	Foco económico 45 W - 220 V	Foco tipo espiral de bajo consumo rosca fina de 45 w	Unidad	Unidad	50	vcp	china	46.000	2.300.000
25	2-1-6	39101601-002	Foco económico 45 W - 220 V		Unidad	Unidad	160	vcp	china	46.000	7.360.000
26	2-1-10	39101601-002	Foco económico 45 W - 220 V		Unidad	Unidad	27	vcp	china	46.000	1.242.000
27	2-1-05	39101601-002	Foco económico 45 W - 220 V		Unidad	Unidad	100	vcp	china	46.000	4.600.000
28	2-1-05	39101601-002	Foco económico 65 W - 220 V	Lámpara de bajo consumo (Espiral) 65W, ver ficha en el SICP	Unidad	Unidad	100	vcp	china	55.200	5.520.000
29	2-1-7	39101601-002	Foco económico 65 W - 220 V		Unidad	Unidad	100	vcp	china	55.200	5.520.000
30	2-1-2	39101601-002	Foco económico 65 W - 220 V		Unidad	Unidad	100	vcp	china	55.200	5.520.000
31	2-1-7	39101601-002	Foco económico 85W - 220 V	Focos economico de bajo consumo 85W, de tamaño pequeño.	Unidad	Unidad	150	vcp	china	80.500	12.075.000
32	2.1.1	39101601-002	Foco económico 85W - 220 V	Focos economico de bajo de 85 w roscar gruesa	Unidad	Unidad	45	vcp	china	92.000	4.140.000
33	1-2-0	39101601-002	Foco económico 85W - 220 V		Unidad	Unidad	60	vcp	china	92.000	5.520.000
34	2-1-6	39101601-002	Foco económico 85W - 220 V		Unidad	Unidad	100	vcp	china	92.000	9.200.000
35	2.2.0	39101601-002	Foco económico 85W - 220 V		Unidad	Unidad	80	vcp	china	92.000	7.360.000
36	2.2.0	39101601-002	Foco economico	Lámpara de bajo consumo (espiral) 105w - 220v rosca gruesa, luz blanca, ver ficha en el SICP	Unidad	Unidad	20	vcp	china	126.500	2.530.000
37	1-2-0	39101601-002	Foco economico		Unidad	Unidad	40	vcp	china	126.500	5.060.000
38	1-2-0	39101601-015	Foco economico	Foco economico Fluorescente Dulux de 26 Wats con base G24d-3 (2 Pins) ,luz blanca, de 172mm de altura y 12mm de diametro	Unidad	Unidad	50	vcp	china	40.250	2.012.500
39	2-1-05	39101601-001	Foco económico	Foco económico de bajo consumo de 100W	Unidad	Unidad	100	vcp	china	17.250	1.725.000
40	2-1-05	39101601-014	Foco esmerilado	esmerilado de 100W	Unidad	Unidad	200	vcp	china	6.900	1.380.000

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

41	2.2.0	39101601-019	Lampara halogena	15 V 150 W GZ6,35	Unidad	Unidad	100	vcp	china	9.200	920.000
42	2.2.0	39101601-019	Lampara halogena	150 W 24 V GZ6,35	Unidad	Unidad	100	vcp	china	9.200	920.000
43	2.2.0	39101601-019	Lampara halogena	WY 24V 25W	Unidad	Unidad	100	vcp	china	17.660	1.766.000
44	2-1-7	39101601-9998	Foco led	Foco led, panel Led cuadrado de 24 W color blanco	Unidad	Unidad	76	vcp	china	34.500	2.622.000
45	2.1.1	39101601-9998	Foco led de 24	Foco led, panel Led cuadrado de 24 w color blanco	Unidad	Unidad	70	vcp	china	34.500	2.415.000
											152.644.500

LOTE N° 8

Ítem	Programa	Codigo de catàlogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	2-1-10	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y toma	Llave de luz con 1 puntoy toma de embutir	Unidad	Unidad	30	conatel	uruguay	15.750	472.500
2	2.1.1	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y toma		Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	15.750	157.500
3	2.2.0	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y toma		Unidad	Unidad	50	conatel	uruguay	15.750	787.500
4	2-1-05	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y toma		Unidad	Unidad	75	conatel	uruguay	15.750	1.181.250
5	1-2-0	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y toma		Unidad	Unidad	30	conatel	uruguay	15.750	472.500
6	2-1-6	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y toma		Unidad	Unidad	20	conatel	uruguay	15.750	315.000
7	2-1-2	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y toma		Unidad	Unidad	30	conatel	uruguay	15.750	472.500
8	2-1-7	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y toma		Unidad	Unidad	49	conatel	uruguay	15.750	771.750
9	2-1-6	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y 2 toma	Llave de luz con 1 punto y 2 toma de embutir	Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	21.000	210.000
10	2.1.1	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y 2 toma		Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	21.000	210.000
11	2.2.0	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y 2 toma		Unidad	Unidad	20	conatel	uruguay	21.000	420.000
12	2-1-05	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y 2 toma		Unidad	Unidad	75	conatel	uruguay	21.000	1.575.000
13	1-2-0	39111812-001	Llave de luz con 2 punto y 1 toma	Llave de luz con 2 punto y 1 toma de embutir	Unidad	Unidad	25	conatel	uruguay	36.750	918.750
14	2.2.0	39111812-001	Llave de luz con 2 punto y 1 toma		Unidad	Unidad	20	conatel	uruguay	36.750	735.000
15	2-1-7	39111812-001	Llave de luz con 2 punto y 1 toma		Unidad	Unidad	50	conatel	uruguay	36.750	1.837.500
16	2-1-2	39111812-001	Llave de luz con 2 punto y 1 toma		Unidad	Unidad	30	conatel	uruguay	36.750	1.102.500
17	2-1-6	39111812-001	Llave de luz con 2 punto y 1 toma		Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	36.750	367.500
18	2.1.1	39111812-001	Llave de luz con 2 punto y 1 toma		Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	36.750	367.500
19	2-1-05	39111812-001	Llave de luz con 2 punto y 1 toma		Unidad	Unidad	75	conatel	uruguay	36.750	2.756.250
20	2-1-10	39111812-001	Llave de luz con 2 punto y 1 toma		Unidad	Unidad	30	conatel	uruguay	36.750	1.102.500
21	2.2.0	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y 3 toma	Llave de luz con 1 punto y tres toma externa	Unidad	Unidad	20	conatel	uruguay	47.250	945.000
22	1-2-0	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y 3 toma		Unidad	Unidad	22	conatel	uruguay	47.250	1.039.500
23	2.1.1	39111812-001	Llave de luz con 1 punto y 3 toma		Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	47.250	472.500

COMANDANCIA

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

24	2.1.1	39111812-001	Llave de luz con 3 puntos y 1 toma	Llave externa de 3 puntos y 1 toma externa	Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	47.250	472.500
25	2.2.0	39111812-001	Llave de luz con 3 puntos y 1 toma		Unidad	Unidad	20	conatel	uruguay	47.250	945.000
26	1-2-0	39111812-999	Llave de luz con 3 punto	Llave de luz con 3 puntos externo	Unidad	Unidad	24	conatel	uruguay	26.250	630.000
27	2.1.1	39111812-999	Llave de luz con 3 punto		Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	26.250	262.500
28	2.2.0	39111812-999	Llave de luz con 3 punto		Unidad	Unidad	5	conatel	uruguay	26.250	131.250
29	2-1-10	39111812-999	Llave de luz con 3 punto		Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	26.250	262.500
30	2-1-2	39111812-999	Llave de luz con 3 punto		Unidad	Unidad	40	conatel	uruguay	26.250	1.050.000
31	2-1-2	39111812-999	Llave de luz con 3 punto		Unidad	Unidad	30	conatel	uruguay	26.250	787.500
32	2-1-7	39111812-999	Llave de luz con 3 punto		Unidad	Unidad	50	conatel	uruguay	26.250	1.312.500
33	1-2-0	39111812-999	Llave de luz con 1 punto	Llave de luz con punto	Unidad	Unidad	25	conatel	uruguay	15.750	393.750
34	2.2.0	39111812-999	Llave de luz con 1 punto		Unidad	Unidad	5	conatel	uruguay	15.750	78.750
35	2.1.1	39111812-999	Llave de luz con 1 punto		Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	15.750	157.500
36	2-1-7	39121303-001	Caja tablero electrico para 8 llaves	Caja tablero electrico para 8 llaves con tapa acrilica externa	Unidad	Unidad	2	sassin	china	36.750	73.500
37	2-1-05	39121303-001	Caja tablero electrico para 12 llaves	Caja tablero eléctrico para 12 llaves con tapa acrílica externa	Unidad	Unidad	30	sassin	china	50.400	1.512.000
38	2-1-10	39121303-001	Caja tablero electrico para 12 llaves		Unidad	Unidad	10	sassin	china	50.400	504.000
39	1-2-0	39121303-001	Caja tablero electrico para 12 llaves		Unidad	Unidad	10	sassin	china	50.400	504.000
40	2.1.1	39121303-001	Caja tablero electrico para 12 llaves		Unidad	Unidad	5	sassin	china	50.400	252.000
41	2.2.0	39121303-001	Caja tablero electrico para 12 llaves		Unidad	Unidad	4	sassin	china	50.400	201.600
42	2-1-7	39121303-001	Caja tablero electrico para 12 llaves		Unidad	Unidad	2	sassin	china	50.400	100.800
43	2-1-6	39121303-001	Caja tablero electrico para 24 llaves	Caja tablero electrico embutido para 24 llaves con tapa acrilica externa	Unidad	Unidad	3	sassin	china	78.750	236.250
44	1-2-0	39121303-001	Caja tablero electrico para 24 llaves		Unidad	Unidad	10	sassin	china	78.750	787.500
45	2-1-7	39121303-001	Caja tablero electrico para 24 llaves		Unidad	Unidad	2	sassin	china	78.750	157.500
46	2-1-05	39121303-001	Caja tablero electrico para 24 llaves		Unidad	Unidad	30	sassin	china	78.750	2.362.500
47	2.2.0	39121303-001	Caja tablero electrico para 24 llaves		Unidad	Unidad	2	sassin	china	78.750	157.500
48	2-1-05	39121308-9999	Caja de llave de embutir	Caja de llave de embutir de chapa	Unidad	Unidad	75	AR	paraguay	3.675	275.625
49	2-1-05	39121308-9999	Caja de llave de embutir	Caja de conexión de pláscito	Unidad	Unidad	75	AR	paraguay	3.675	275.625
50	1-2-0	39121402-009	Pico para llave	Llave electrica pico, punto combinado	Unidad	Unidad	50	conatel	uruguay	12.600	630.000
51	2.2.0	39121402-009	Pico para llave		Unidad	Unidad	30	conatel	uruguay	12.600	378.000
52	2-1-6	39121402-011	Toma externa para RJ 45	Toma externa para RJ 45	Unidad	Unidad	50	nipon america	china	26.250	1.312.500
53	2-1-2	39121402-011	Toma externa para RJ 45		Unidad	Unidad	80	nipon america	china	26.250	2.100.000
54	2-1-7	39121402-011	Toma externa para RJ 45		Unidad	Unidad	50	nipon america	china	26.250	1.312.500
55	2-1-2	39121402-012	Toma para computadora	Toma para computadora externa para RJ45	Unidad	Unidad	100	conatel	uruguay	26.250	2.625.000

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

56	2-1-2	39121311-004	Ficha RJ 45Ficha	Ficha RJ45	Unidad	Unidad	301	conatel	uruguay	2.100	632.100
57	2-1-7	39121402-012	Toma para computadora externa	Toma para computadora externa	Unidad	Unidad	50	conatel	uruguay	21.000	1.050.000
58	2-1-2	39121402-013	Ficha para telefono	Ficha para telefono externa	Unidad	Unidad	50	nipon america	china	10.500	525.000
59	2-1-7	39121402-013	Ficha para telefono		Unidad	Unidad	50	nipon america	china	10.500	525.000
60	2-1-05	39121402-013	Ficha para telefono		Unidad	Unidad	75	nipon america	china	10.500	787.500
61	2.1.1	39121402-013	Ficha para telefono		Unidad	Unidad	10	nipon america	china	10.500	105.000
62	2.2.0	39121402-013	Ficha para telefono		Unidad	Unidad	20	nipon america	china	10.500	210.000
63	2-1-6	39121402-014	Toma externo RJ-11	Toma externo RJ-11	Unidad	Unidad	24	conatel	uruguay	10.500	252.000
64	1-2-0	39121402-9999	Toma externa trifasica	Toma externa de tres picos	Unidad	Unidad	40	kalop	argentina	15.750	630.000
65	2-1-7	39121402-9999	Toma externa trifasica		Unidad	Unidad	50	kalop	argentina	15.750	787.500
66	2.1.1	39121402-9999	Toma externa trifasica		Unidad	Unidad	10	kalop	argentina	15.750	157.500
67	2.2.0	39121402-9999	Toma externa trifasica		Unidad	Unidad	20	kalop	argentina	15.750	315.000
68	1-2-0	39121601-002	Disyuntor termomagnetico tripolar	Disyuntor termomagnetico tripolar, caja Mold 3P 1250A 100KA REG Electronica	Unidad	Unidad	1	new zeus	china	42.000	42.000
69	2-1-05	39121602-001	Interruptor termomagnetico unipolar	Interruptor termomagnetico unipolare de 25 Amper	Unidad	Unidad	80	new zeus	china	15.750	1.260.000
70	2.2.0	39121602-001	Interruptor termomagnetico unipolar		Unidad	Unidad	30	new zeus	china	15.750	472.500
71	2-1-05	39121602-001	Interruptor termomagnetico unipolar	Interruptor termomagnetico unipolar de 30 Amper	Unidad	Unidad	80	new zeus	china	15.750	1.260.000
72	2.2.0	39121602-001	Interruptor termomagnetico unipolar		Unidad	Unidad	30	new zeus	china	15.750	472.500
73	2.1.1	39121602-001	Interruptor termonagnético unipolar	Interruptor termonagnético unipolar de 32 Amper TM 32 A	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	15.750	157.500
74	2.2.0	39121602-001	Interruptor termonagnético unipolar		Unidad	Unidad	30	new zeus	china	15.750	472.500
75	2.1.1	39121602-001	Interruptor termonagnético unipolar	Interruptor termonagnético unipolar de 50 Amper, TM 50 A	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	15.750	157.500
76	2-1-6	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico TM 3x63A	Interruptor termomagnetico trifasico TM 3x63A	Unidad	Unidad	11	new zeus	china	63.000	693.000
77	2.2.0	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico		Unidad	Unidad	10	new zeus	china	63.000	630.000
78	2-1-10	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico TM 3x63A		Unidad	Unidad	10	new zeus	china	63.000	630.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

79	2-1-6	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico TM 3x1A	Interruptor termomagnetico trifasico TM 3x1A	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	42.000	420.000
80	2-1-6	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico TM 3x1A		Unidad	Unidad	10	new zeus	china	42.000	420.000
81	2-1-10	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico TM 3x1A		Unidad	Unidad	10	new zeus	china	42.000	420.000
82	2-1-10	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico	Interruptor termomagnético 3x1 de 63 A	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	63.000	630.000
83	2.2.0	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico		Unidad	Unidad	10	new zeus	china	63.000	630.000
84	2-1-05	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico		Unidad	Unidad	35	new zeus	china	63.000	2.205.000
85	2.2.0	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico	Interruptor termomagnético 3x1 de 100 A	Unidad	Unidad	5	schneider	argentina	157.500	787.500
86	2-1-10	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico	termomagnético 3x1 de 100 A	Unidad	Unidad	10	schneider	argentina	157.500	1.575.000
87	2-1-05	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico		Unidad	Unidad	10	schneider	argentina	157.500	1.575.000
88	2-1-2	39121602-013	Interruptor termomagnetico monofasico	Interruptor termomagnetico monofasico 1x32 A	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	15.750	157.500
89	2-1-6	39121602-007	Llave termomagnetica trifasica TM 3x25 A	Llave termomagnetica trifasica TM 3x25 A	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	42.000	420.000
90	2-1-6	39121602-007	Llave termomagnetica trifasica TM 3x50 A	Llave termomagnetica trifasica TM 3x50 A	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	42.000	420.000
91	2-1-6	39121602-007	Llave termomagnetica trifasica TM 3x120 A	Llave termomagnetica trifasica TM 3x120 A	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	231.000	2.310.000
92	2-1-6	39121602-007	Llave termomagnetica trifasica TM 3x150 A	Llave termomagnetica trifasica TM 3x150 A	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	231.000	2.310.000
93	2-1-2	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llave TM trifasica 3x32 A	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	42.000	420.000
94	2-1-2	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llave TM trifasica 3x63 A	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	63.000	630.000
95	1-2-0	39121602-007	Llave termomagnética trifásica TM 3x150 A	Llave termomagnética trifásica TM 3x150 A	Unidad	Unidad	5	New Zeus	china	231.000	1.155.000
96	1-2-0	39121602-007	Llave termomagnética trifásica TM 3x50 A	Llave termomagnética trifásica TM 3x50 A	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	231.000	2.310.000
97	1-2-0	39121602-007	Llave termomagnetica trifasica TM. 3 x 120	Llave termomagnetica trifasica TM. 3 x 120	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	262.500	2.625.000
98	2-1-7	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llaves termomagnetica monofasico Tipo Europea Tm de 25	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	15.750	157.500
99	2-1-7	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llave termomagnetica monofasica Tipo Europeo TM de 1x32	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	15.750	157.500
100	2-1-7	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llaves termomagnetica monofasico Tipo Europea Tm de 16	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	15.750	157.500

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

101	2-1-7	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llaves termomagnetica monofasico Tm de 1 x 25 Amper tipo europeo	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	15.750	157.500
102	2-1-7	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llaves termomagnetica trifasica Tipo Europea Tm de 3 x 32	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	42.000	420.000
103	2-1-7	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llaves termomagnetica trifasica Tipo Europea Tm trifásico 3x62	Unidad	Unidad	10	New Zeus	china	63.000	630.000
104	2-1-7	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llaves termomagnetica trifasica Tipo Europea Tm trifásico 3x125	Unidad	Unidad	5	New Zeus	china	231.000	1.155.000
105	2-1-7	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llaves termomagnetica trifasica Tipo Europea Tm trifásico 3x250	Unidad	Unidad	5	New Zeus	china	682.500	3.412.500
106	2-1-7	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llaves termomagnetica trifasica Tipo Europea Tm trifásico 400 Amper tipo industrial	Unidad	Unidad	5	schneider	argentina	1.155.000	5.775.000
107	2.2.0	39121602-007	Llave termomagnética trifasica		Unidad	Unidad	2	schneider	argentina	1.155.000	2.310.000
108	2-1-05	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	termomagnética trifásica TM 3x16 A	Unidad	Unidad	50	new zeus	china	42.000	2.100.000
109	2-1-05	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	termomagnética trifásica TM 3x25 A	Unidad	Unidad	50	new zeus	china	42.000	2.100.000
110	2-1-05	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	termomagnética trifásica TM 3x32 A	Unidad	Unidad	50	new zeus	china	42.000	2.100.000
111	2-1-05	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	termomagnética trifásica TM 3x50 A	Unidad	Unidad	50	new zeus	china	63.000	3.150.000
112	2-1-05	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	termomagnética trifásica TM 3x125 A	Unidad	Unidad	20	new zeus	china	231.000	4.620.000
113	2-1-05	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	termomagnética trifásica TM 3x150 A	Unidad	Unidad	20	new zeus	china	231.000	4.620.000
114	2.2.0	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Lave termomagnetica trifásica TM 3x25 Amper	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	42.000	420.000
115	2.2.0	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Lave termomagnetica trifásica TM 3x50 Amper	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	63.000	630.000
116	2.2.0	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Lave termomagnetica trifásica TM 3x120 Amper	Unidad	Unidad	5	new zeus	china	157.500	787.500
117	2.2.0	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llave termomagnetica trifasica tipo europea TM de 3 x 32 Amper	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	42.000	420.000

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

118	2-1-6	39121602-008	Llave termomagnetica unipolar TM 20A	Llave termomagnetica unipolar TM 20A	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	15.750	157.500
119	2-1-10	39121602-008	Llave termomagnetica unipolar		Unidad	Unidad	10	new zeus	china	15.750	157.500
120	2-1-05	39121602-008	Llave termomagnetica unipolar	termomagnética monofásico TM 32 A tipo europeo	Unidad	Unidad	50	new zeus	china	15.750	787.500
121	2.2.0	39121602-008	Llave termomagnetica unipolar	Lave termomagnetica unipolar de embutir TM 20A	Unidad	Unidad	5	new zeus	china	15.750	78.750
122	2-1-6	39121602-009	Llave termomagnetica de TM 25A	Llave termomagnetica de TM 25A	Unidad	Unidad	20	new zeus	china	15.750	315.000
123	1-2-0	39121602-009	Llave termomagnetica de 10A	Llave termomagnetica de 10A	Unidad	Unidad	20	new zeus	china	15.750	315.000
124	1-2-0	39121602-009	Llave termomagnetica de 25A	Llave termomagnetica de 25A	Unidad	Unidad	20	new zeus	china	15.750	315.000
125	2-1-05	39121602-009	Llave termomagnetica		Unidad	Unidad	50	new zeus	china	15.750	787.500
126	2-1-05	39121602-009	Llave termomagnetica	Llave termomagnetica de 16A	Unidad	Unidad	50	new zeus	china	15.750	787.500
127	2-1-05	39121602-010	Llave termomagnetica bipolar	Llave termomagnetica bipolar 2x10 Amper	Unidad	Unidad	20	new zeus	china	31.500	630.000
128	2.1.1	39121602-010	Llave termomagnetica bipolar TM 2x10	Llave termomagnetica bipolar 2x10 Amper	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	30.000	300.000
129	2.1.1	39121602-010	Llave termomagnetica bipolar TM 32A	Llave termomagnetica bipolar de 32 Amper	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	30.000	300.000
130	2.2.0	39121602-010	Llave termomagnetica bipolar TM 32A		Unidad	Unidad	10	new zeus	china	30.000	300.000
131	2-1-6	39121602-012	Llave termomagnetica monofasica TM 32A	Llave termomagnetica monofasica TM 32A	Unidad	Unidad	20	new zeus	china	13.000	260.000
132	2-1-2	39121602-012	Llave termografica monofasica	Llave TM monofasica 1x25 A	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	13.000	130.000
133	2-1-2	39121602-014	Llave termografica monofasica	Llave TM monofasica 16 A	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	13.000	130.000
134	2-1-05	39121602-012	Llave termografica monofasica	termonagnético monofáisco 25	Unidad	Unidad	50	new zeus	china	13.000	650.000
135	2-1-05	39121602-012	Llave termografica monofasica	termonagnético monofáisco 32	Unidad	Unidad	50	new zeus	china	13.000	650.000
136	2-1-05	39121602-012	Llave termografica monofasica	termonagnético monofáisco 50	Unidad	Unidad	50	new zeus	china	13.000	650.000
137	2.1.1	39121602-012	Llave termomagnetica monofasica TM 32A	Llave termomagnetica monofasica tipo Europeo TM de 32 Amper	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	13.000	130.000
138	2.1.1	39121602-012	Llaves termomagnetica monofasico TM 25A	Llave termomagnetica monofasico tipo europea TM de 25 Amper	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	13.000	130.000
139	2.2.0	39121602-012	Llave termografica monofasica	Llave termomagnetica monofasica tipo Europeo TM de 32 Amper	Unidad	Unidad	20	new zeus	china	13.000	260.000

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

140	2.2.0	39121602-012	Llave termografica monofasica	Llave termomagnetica monofasico tipo europea TM de 16 Amper	Unidad	Unidad	10	new zeus	china	13.000	130.000
141	2.2.0	39121602-012	Llave termografica monofasica	Llave termomagnetica monofasico tipo europea TM de 25 Amper	Unidad	Unidad	5	new zeus	china	13.000	65.000
142	1-2-0	39111818-001	Reflector de lámpara	Carcasa Proyector Reflector P Lampara Bajo Consumo 105w. Exterior	Unidad	Unidad	32	vcp	china	90.000	2.880.000
143	2-1-6	40101604-005	Llave selector de velocidad para ventilador	llave selector para ventilador de techo de 7 velocidades caja metalica	Unidad	Unidad	5	vcp	china	90.000	450.000
144	2-1-05	40101604-005	Llave selector de velocidad para ventilador		Unidad	Unidad	50	vcp	china	90.000	4.500.000
145	2.2.0	40101604-005	Llave selector de velocidad para ventilador		Unidad	Unidad	10	vcp	china	100.000	1.000.000
146	2.1.1	40101701-024	Llave para acondicionador de aire	Llave para acondicionador de aire	Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	24.400	244.000
147	2.2.0	40101701-024	Llave para acondicionador de aire		Unidad	Unidad	10	conatel	uruguay	25.000	250.000
148	1-2-0	32141107-004	Zocalo universal	Zocalo universal para fluorescente Tamaño Estandar en par con tornillos	Unidad	Unidad	71	ingemac	brasil	5.250	372.750
149	2-1-05	32141107-004	Zocalo universal		Unidad	Unidad	800	ingemac	brasil	5.250	4.200.000
150	2-1-9	32141107-004	Zocalo universal		Unidad	Unidad	57	ingemac	brasil	5.000	285.000
											132.454.250

TOTAL GRAL **379.835.900**

POLICÍA NACIONAL
COMANDANCIA

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

El presente contrato es por el monto total de G. 379.835.900 (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos), correspondiente a los Lotes N° 04, 05, 06 y 08.
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar a el Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en función a la disponibilidad del plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES
Los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a tres días hábiles posterior a la recepción por parte de la empresa adjudicada de las respectivas órdenes de compra, que serán emitidas por la Administradora del Contrato (Tesorerías).

- Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.

b) Detalle y cantidad de bienes entregados.

c) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.

- Las entregas de los bienes serán 72 horas posteriores a la recepción de la Orden de Provisión y/o nota de pedido emitida por la Tesorería Administradora del Contrato, la cual será remitida vía correo electrónico, fax o a domicilio, cuyos datos serán establecidos por los oferentes en su oferta.

- Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.

- Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Las tesorerías afectadas en el presenta llamado, en su carácter de administradora de contrato, designarán por cada contrato un responsable para la verificación del cumplimiento de los servicios.

<u>DATOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO</u>

*** Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/ Chile y Ntra. Sra. de la Asunción.
Telef: 493.995

*** Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/ Chile y Ntra. Sra. de la Asunción.
Telef: 442-201

*** Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles**
Dirección: Azara e/EE.UU y Tacuarí – Ciudad de Asunción.
Telef: (+595 21) 493.977.

*** Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico**
Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi
Telef: (021) 421.743

*** Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas**
Dirección: Avda. Boggiani y R.I. Ytororó.
Teléfono: (021) 605.461

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

*** Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) Policía Nacional**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 c/ Chile
Teléfono: (021) 441335 Int. 238

*** Programa 2.1.10 Dirección contra Delitos Económicos y Financiero**
Dirección: Eduardo Víctor N° 725 Haedo c/ Juan E. O´Leary
Teléfono: (021) 441111

*** Programa 2-2 Empleo y Protección Social**
Dirección: Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Teléfono: (021) 204879

*** Programa 2.1.6 Formación y Capacitación**
Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete
Teléf.: (021) 670.978

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional; Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial; Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles; Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico; Programa 2.1.6 Formación y Capacitación; Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas; Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) Policía Nacional y el Programa 2.1.10 Dirección contra Delitos Económicos y Financiero, Programa 2-2-0 Empleo y Protección Social, según corresponda.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2019.

Será de exclusiva responsabilidad de El Proveedor mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de El Proveedor, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10.OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN EL SICP.

El PROVEEDOR deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.
Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el PROVEEDOR está obligado a actualizar el (FIP).
Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el PROVEEDOR se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.
La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para el PROVEEDOR y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
El PROVEEDOR deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.
En caso de detectarse que el PROVEEDOR o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor. Servirá de base el informe realizado por las Tesorerías y la Auditoría Interna, la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).
Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:
a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;
b) Por mutuo acuerdo de "LAS PARTES";
c) Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del Contrato;
d) Por decisión unilateral de la CONTRATANTE, en caso de incumplimiento del PROVEEDOR;
e) Por muerte del PROVEEDOR o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

POR MUTUO ACUERDO

El contrato terminará por mutuo acuerdo entre "LAS PARTES" cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, "LAS PARTES" podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicara renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la CONTRATANTE o del PROVEEDOR. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto.

RESCISIÓN DE CONTRATO

La CONTRATANTE podrá rescindir administrativamente los contratos, a los que se refiere esta Ley, en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento del PROVEEDOR;

b) Por quiebra o insolvencia del PROVEEDOR;

c) Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato;

d) Por suspensión de los trabajos, imputable al PROVEEDOR, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

e) Por fraude o colusión debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato;

f) Por haberse celebrado un Contrato contra expresa prohibición de la Ley; y

g) En los demás casos estipulados en el Contrato, de acuerdo a su naturaleza.

La CONTRATANTE iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los 15 días calendario siguiente a aquel en que se hubiere agotado plazo límite de aplicación de las penas convencionales.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedara sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades del PROVEEDOR.

El proceso de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

a) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 10 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

b) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y

c) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al PROVEEDOR, dentro de los 15 días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a).

TERMINACIÓN POR CAUSA IMPUTABLE A LA CONTRATANTE.

El PROVEEDOR podrá dar por terminado el Contrato, por las siguientes causas imputables a la CONTRATANTE:

a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de 60 días calendario;

b) Por la suspensión de los trabajos por más de 60 días calendario, dispuesto por el CONTRATANTE, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito, y

c) Cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los 60 días calendario siguientes a aquel en que el PROVEEDOR lo hubiere hecho del conocimiento de la CONTRATANTE.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre el Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03).

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO N° 69/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS -ID N° 341417

Así mismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 25 días del mes de JUNIO del año 2018.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CESAR RAUL COEHLO DE SOUZA IBARRA
Cedula de Identidad N°: 965.787
FERRETERIA INTERNACIONAL

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional